

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Año	II	Primer Periodo de Sesiones	Ordinarias	LXIV	Legislatura	Núm.	35
-----	----	----------------------------	------------	------	-------------	------	----

### SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 02 DE MARTES DE 2025

#### SUMARIO

ASISTENCIA	2
ORDEN DEL DIA	2
PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS	3

SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 420 CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO. 3

SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO. 5

SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA,

DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

7

SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO. 9

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS SUB-URBANOS Y RÚSTICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO. 11

INTERVENCIONES 13

INTERVENCION DE LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA, CON MOTIVO DEL “51 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUCIO CABANAS”. 13

CLAUSURA Y CITATORIO: 18

PRESIDENCIA  
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

**ASISTENCIA****El Presidente:**

Sesión del día martes 02 de diciembre del 2025, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a la diputada secretaria, Catalina Apolinar Santiago pasar lista de asistencia.

**La diputada secretaria, Catalina Apolinar Santiago:**

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzuela Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente Sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde las diputadas Leticia Rodríguez Armenta y la diputada Erika Lührs Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 38 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 57 minutos del día martes 02 de diciembre del 2025, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito a proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al mismo.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Pase de lista de Asistencia.

Declaratoria de Quórum.

**Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos.**

a) Segunda lectura de dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420 con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura de dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura de dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura de dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que establece las bases para el procedimiento al que deberá ajustarse la inscripción de los predios sub-urbanos y rústicos en el registro público de la propiedad con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso.

**Segundo. Intervenciones:**

a) De la diputada Diana Bernabé Vega, con motivo del “51 Aniversario luctuoso de Lucio Cabañas”.

**Tercero Clausura**

a) De la sesión

Chilpancingo los Bravos Guerrero, martes 2 de diciembre del 2025.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago informe si durante el transcurso de la lectura del Proyecto Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados, Bravo Abarca Alejandro, Valenzo Villanueva Juan, Urióstegui García Jesús Eugenio, con lo que se hace un total de 41 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

**PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

**SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 420 CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia en desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos y Proposiciones de acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar lectura al oficio asignado por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo a los diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito usted ponga a consideración de este Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada Guadalupe García Villalva. Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto en desahogo. Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor, 39, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias. Diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo.

¿Quién va a pasar?

Bien, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

No. Ah, perfecto. Perfecto. Entonces,

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa hasta por 10 minutos.

**La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, pueblo de Guerrero, medios de comunicación, a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar el dictamen que tiene como objeto especificar la forma y los mecanismos a través de los cuales se realizarán los procedimientos de fiscalización y de notificación de forma electrónica, lo que permitirá a las autoridades recaudadoras hacer uso de las tecnologías.

El Código Fiscal Estatal incorporó en años anteriores la figura de Buzón Tributario como un medio oficial de comunicación entre la autoridad fiscal y las personas contribuyentes, no obstante, su regulación requiere actualizarlo para dotarlo de certeza jurídica plena a través de la homologación del horario aplicable, ahora definido conforme a la Ley de los Usos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual evita algunas interpretativas respecto a la validez de actos administrativos realizados electrónicamente.

Se especifica el nombre de la Ley de Usos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, lo que permite generar una claridad en la normativa aplicable se establece una redacción con paridad de género y se establece lo relativo a la firma electrónica avanzada es necesaria para garantizar la integridad, autoría y autenticidad de los documentos firmados por las autoridades fiscales y por las personas contribuyentes, adoptando de manera expresa los mecanismos de contraste previstos en el Código Fiscal de la Federación, esto permitirá avanzar hacia un sistema de interacción fiscal más seguro, más ágil, coherente y acorde con las prácticas nacionales.

Se aplica la forma de presentación de las declaraciones y los pagos agregados los bancos para una forma más ágil, principalmente de las personas fiscales, la utilización de la firma electrónica para los procedimientos administrativos y de fiscalización. Se establece que los recursos se podrán promover cumpliendo los lineamientos que al efecto establezca la secretaría.

Se establece el procedimiento y el derecho de la persona contribuyente para cambiar hasta tres veces su declaración, misma que procederá en los términos establecidos en el código, motivo de las reformas y adiciones, además, se establecen sanciones administrativas como graves para las personas que sin

autorización destruyen o pierdan información contenida en los sistemas informáticos de la autoridad recaudadora.

Esto dará certeza y garantizará la protección de la información, llevando en los casos de pérdida a sanciones a quienes por omitir o acción la oculten o la pierdan. Se establece el procedimiento electrónico de notificación, mismo que será a través del mecanismo electrónico y la clave que para tal efecto la autorice y otorgue.

Del análisis efectuado a la iniciativa se arriba a la conclusión que la misma no es violatoria de Derechos Humanos ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal, es consecuencia y solicitamos su voto favorable al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420.

Es cuanto, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto de Antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas, diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara el concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto en desahogo, compañeras diputadas, compañeras diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

¿Alguna abstención?

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago dar el resultado de la votación.

#### La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 35.

En contra 0.

abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Siendo así, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto de Referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con Proyecto de Acuerdo de decreto de antecedentes y emítase el decreto correspondiente y remítase las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

#### SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago dar lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda.

#### La secretaria Catalina Apolinar Santiago

Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Mesa Directiva, presente. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley número 427 del sistema de coordinación Hacienda del Estado de Guerrero, por lo que una vez aprobada la

dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto en desahogo.compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

¿Alguna abstención?

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Se obtuvieron 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto de antecedentes. Dispensad dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo.

Dispendiado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Bulmaro Torres Berrum, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Bulmaro Torres Berrum:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, Medios de Comunicación.

Subo a esta Tribuna a presentar a nombre de mis compañeras y compañeros diputados el dictamen que tiene como objetivo que nuestra Entidad Federativa y los Municipios, así como sus respectivos entes públicos, fortalezcan el manejo sostenible de sus finanzas públicas y que les permita administrar sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, Transparencia, Control y Rendición de Cuentas, así como evitar la afectación en la liquidez del gobierno del Estado.

Esto se debe a que, derivado de los adeudos por créditos fiscales a la Entidad, se le compensa vía participaciones federales, tan solo por parte del SAT alrededor de 2,400 mil millones de pesos anuales y por adeudos con el ISSSTE aproximadamente 30 millones de pesos mensuales, del análisis efectuado en el dictamen se arribó a la conclusión que la de la misma no es violatoria de Derechos Humanos ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal para entender la naturaleza de los participaciones y aportaciones federales, nos permitimos al criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 17820, que entre otras cosas podemos citar, tanto las participaciones como las aportaciones federales se consideran parte de la hacienda pública municipal pero las aportaciones a diferencia de las participaciones no forman parte del régimen de libre administración hacendaria regulado en el artículo 115 de la Constitución General, esto es que el municipio no puede decidir libremente el destino de los recursos ni puede re conducir este gasto a rubros diferentes de los previstos por la ley en coordinación fiscal.

En efecto si bien es cierto que estos recursos están pre etiquetados en cuanto a los rubros de lo que se pueden gastar y por lo tanto no pueden ser re conducidos a otro tipo de gasto, asimismo en términos del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, dichas aportaciones son inembargables, además de que no pueden ser gravadas u ofrecidas en garantía o destinarse a mecanismos de fuentes de pago. Deben ser ejercidas y administradas por los Estados en su caso por los municipios conforme a sus propias leyes, deben ser registradas como ingresos propios destinados a los fines especificados por la ley para cada fondo.

La entidad que los ejerza en este caso el municipio es el responsable de dicho gasto, el ejercicio de los recursos está sujeto a la evaluación del desempeño en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En orden a lo antes expuesto la decisión de determinación de los montos y objetos en los que se debe gastar el recurso constituye un acto del gobierno local que la asuma en el caso del gobierno municipal, pues es una decisión eminente a la administración de su hacienda pública al ingresar las aportaciones federales a la misma por disposición legal.

Además de que se establece la facultad de la secretaría para la celebración de convenios con los municipios, con el objetivo de mejorar la interacción y comunicación entre los tres órdenes de gobierno en materia de recaudación, obtención de recursos extraordinarios, compensación y representatividad ante la autoridad fiscalizadora, para el reclamo de excedentes, compensaciones y participaciones.

En consecuencia y por estar ajustado a derecho solicito a nombre de la Comisión de Hacienda, su voto favorable al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

No habiendo reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras diputadas, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 38 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.**

En desahogo del inciso "c" del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza,

Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

número 281, previo acuerdo a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, por lo que una vez aprobada la dispensa de la lectura, se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Guadalupe García Villalva.  
Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras y compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 40, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Diputado ¿Alejandro Bravo, su voto fue en abstención? ¿Sí?. Bien entonces serían 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Bien, siendo así se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, hasta por 10 minutos.

**El diputado Vladimir Barrera Fuerte:**

Gracias, presidente.

Con el permiso del pueblo de Guerrero.

Amigas, amigos diputados.

Medios de comunicación.

Como integrante de la Comisión de Hacienda, me permito presentar el dictamen que recayó en la iniciativa presentada por la ciudadana gobernadora del Estado, mediante la cual se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

La Comisión Dictaminadora en ejercicio de sus atribuciones analizó con profundidad los alcances de las propuestas teniendo como eje rector los derechos y obligaciones previstos para todas y todos los ciudadanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez realizado el análisis correspondiente estimamos pertinente la aprobación de las reformas planteadas toda vez que fortalecen nuestro marco jurídico local en materia fiscal para garantizar su eficacia.

Se propone actualizar la regulación de impuestos sobre diversiones, espectáculos públicos y juegos permitidos para adecuarlos a los avances tecnológicos y la expansión de reformas digitales que hoy organiza, difunden o facilitan la realización de eventos o espectáculos. Asimismo se define de manera clara que debe entenderse como medio digital, se amplía el universo de sujetos obligados evitando vacíos legales que permitían actividades sin regulación fiscal. Por otro lado la autoridad hacendaria ha detectado prácticas que erosiona la base gravable como el abuso en la declaración de cortesías por encima del porcentaje permitido, lo que efectúa la equidad tributaria y la recaudación estatal.

En consecuencia se reforma nuestro marco regulatorio para fortalecer el cumplimiento fiscal dotando de mayor transparencia los procesos y se evita que intermediarios o contribuyentes utilicen mecanismos para eludir o disminuir indebidamente este impuesto. También se deroga la obligación de enterar el impuesto de manera bimestral para que homologarlo a una periodicidad mensual, esta medida simplifica la carga administrativa otorga certeza jurídica y mejora la gestión tanto para la autoridad fiscal como para las personas contribuyentes sin afectar la recaudación estatal.

También se modifica el destino de los ingresos derivados del impuesto sobre hospedaje a fin de incrementar los recursos asignados al Fideicomiso de Promoción Turística, esta acción permitirá fortalecer la estrategia estatal en materia turística y fortalecer la sustentabilidad de los programas destinados a la promoción del sector. Se precisa el marco normativo que regula el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de tenencia vehicular estableciendo explícitamente el documento normativo aplicable al trámite correspondiente, así como los mecanismos de pago de control vehicular. Esta armonización legal brinda seguridad jurídica y evita interpretaciones divergentes entre autoridades y contribuyentes.

En cuanto al impuesto cedular aplicable a personas físicas y morales dedicadas a actividades de casas de empeño, la reforma tiene por objeto dotar de mayor claridad y certeza jurídica al determinar la base gravable. Actualmente dicha base se calcula sobre la diferencia entre el avaluo y el precio de venta de los bienes dados en prenda. Con la reforma el impuesto se causará únicamente sobre el remanente no reclamado por el deudor prendario, una vez descontado el préstamo y sus accesorios, esto fija un momento de caución de causación preciso y a partir del vencimiento contra actual y garantiza que el tributo se vincule con la verdadera capacidad contributiva del sujeto obligado en estricto apego a los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad tributaria.

Estas reformas no sólo modernizan nuestro marco fiscal sino que fortalecen la capacidad del Estado para administrar y recaudar de manera justa, eficaz y transparente atendiendo nuestras realidades tecnológicas, económicas y sociales con base en los estudios y valoraciones realizadas por la Comisión Dictaminadora sometemos a consideración de esta Asamblea el dictamen en los términos propuestos por considerarlo jurídicamente procedente y necesario para el buen funcionamiento de la administración pública hacendaria del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

Bien, no habiendo reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras diputadas, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Se obtuvieron 36 votos a favor, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDA LECTURA DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE**

**TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.**

En desahogo del inciso "d" del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.- Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura, se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Guadalupe García Villalva.  
Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras y compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Se obtuvieron 38 votos a favor, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Adelante diputado.

**El diputado Vladimir Barrera Fuerte:**

Con el permiso del pueblo de Guerrero.

Amigas, amigos diputados.

Medios de comunicación.

Como integrante de la Comisión de Hacienda y en representación de mis compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar el dictamen que le recayó a la Iniciativa remitida por la gobernadora constitucional del Estado que busca con mayor precisión legal lo relativo a la homologación de los formatos de licencias de conducir, los permisos para transitar sin placas hasta por 30 días, así como de las formas valoradas para la adquisición de los folios.

Las modificaciones propuestas se encuentran acordes a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dónde señala que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Transporte y Vialidad y la Ley de Hacienda, todos del Estado de Guerrero.

El Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero es autoridad en materia de transporte y vialidad que el Ejecutivo local por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración y ésta a través de la

subsecretaría de ingresos está facultada para ejercer el control en todo el Estado de las formas en que se utilicen la expedición de licencias para conducir los vehículos particulares ya sea de motor o eléctricos y que los ingresos que se genere por los trámites de los permisos para circular sin placas se considera productos en términos de la ley de ingreso estatal.

En consecuencia en el dictamen se propone reformar el artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, a efecto de establecer de manera expresa que la emisión de licencias homologadas para conducir y permisos provisionales para circular sin placas estará a cargo de la secretaría de finanzas y administración a través de su unidad administrativa competente, en materia tributaria mediante formatos digitales debidamente foleados adquiridos por las autoridades municipales conforme a los mecanismos que se determinen de dicha secretaría.

Por lo que del análisis efectuado a la presente iniciativa se arriba a la conclusión que la misma no es violatoria de derechos humanos ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal siendo procedente solicitar el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores, se declara concluido el debate por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos. Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar el resultado de la votación.

**La secretaria:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 36, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Siendo así se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PREDIOS SUB-URBANOS Y RÚSTICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.**

En desahogo del inciso "e" del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno, la dispensa de segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley que establece las bases para el procedimiento al que deberá ajustarse la inscripción de los predios suburbanos y rústicos en el Registro Público de la Propiedad, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Guadalupe García Villalva,  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras, compañeros, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del

dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo.

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:**

Con su venia, diputado presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

**La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:**

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Pueblo de Guerrero.

Subo a esta Tribuna en representación de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Hacienda, con el objeto de presentar a la Plenaria el dictamen que recayó a la iniciativa remitida por la gobernadora constitucional del Estado y que tiene como objetivo el de ofrecer mayor certeza jurídica y delimitar con precisión el ámbito rural de aplicación de nuestro marco legal.

La reforma precisa que la regularización de predios sub urbanos y rústicos procederá únicamente respecto de aquellos que tengan una extensión no mayor a 30 hectáreas y no menor a 50 metros cuadrados y que su valor no exceda de 2 millones de pesos, pero lo más importante que no se ubique dentro de la zona urbana ni colindren con áreas federales de uso restringido sin la autorización correspondiente.

Asimismo, se establece con el objetivo de salvaguardar la integridad jurídica de las personas beneficiarias y prevenir la obtención indebida de títulos de propiedad, mediante falsedad o engaño, se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 8, establecida la cancelación de los títulos de propiedad cuando se compruebe la existencia de dolo o mala fe en su tramitación.

La Comisión de Hacienda al emitir el dictamen que está en consideración realizó un estudio de las disposiciones legales aplicables de la materia, se

constató que la iniciativa pretende robustecer el marco jurídico en materia de regularización de predios rústicos.

En consecuencia solicitamos a esta Plenaria su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley que establecen las bases para el procedimiento al que deberán ajustarse la inscripción de los predios suburbanos y rústicos en Registro Público de la Propiedad.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

Se somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores se declara concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 40, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Siendo así se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, intervenciones, esta Presidencia, hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista si existiese todavía diputadas y diputados que quisieran participar sobre el mismo tema se consultará primero a la Asamblea si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario se abrirá una segunda ronda y lista de participaciones y así de manera sucesiva.

**INTERVENCION DE LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA, CON MOTIVO DEL “51 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUCIO CABANAS”.**

Continuando con el desahogo del inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, hasta por diez minutos.

**La diputada Diana Bernabé Vega:**

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Y público que nos sigue por las diferentes plataformas.

Pueblo de Guerrero.

Hijas e hijos de esta tierra indómita que nunca se rinde.

Hoy es un día de memoria, justicia y conciencia, hace 51 años un 2 de diciembre de 1974, fue asesinado en la Sierra de Atoyac, el maestro rural, el luchador social, el hombre del pueblo, Lucio Cabañas Barrientos un hijo de Guerrero, un hijo del pueblo, un maestro que convirtió la tiza y el pizarrón en herramientas de liberación, que entendió que la educación no debía domesticar conciencias sino despertarlas.

Lucio nació en el Porvenir, Atoyac de Álvarez, egresó de la Normal Rural de Ayotzinapa, fue maestro, fue líder, fue revolucionario, pero sobre todo fue pueblo como el mismo dijo ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo, Lucio encarnó la rebeldía de los de abajo, la de quienes no tuvieron más arma que su dignidad, ni más bandera que la justicia, cuando la represión, la corrupción y la injusticia se impusieron desde el poder, él eligió el camino más difícil el de resistir, su sensibilidad social lo encauzó a una lucha donde defendió la dignidad y adquirió un papel clave en la defensa de los derechos humanos de los más desposeídos, así como de los desaparecidos.

Fue testigo del abuso del cacicazgo, del robo descarado de los recursos públicos, de la persecución a los campesinos, de los salarios miserables de los maestros y del hambre de los niños y decidió no callar, Lucio no fue un delincuente, fue un hombre empujado por la injusticia, lo persiguieron, lo calumniaron, lo cercaron, porque su voz era demasiado poderosa para el régimen autoritario que gobernaba México y que gobernaba Guerrero, de manera firme el revolucionario Lucio Cabañas, confrontó a los gobiernos estatal y federal a los caciques que se enriquecieron a costa del sufrimiento y el trabajo de los más pobres, convirtiéndose también en fundador del partido de los pobres.

Era la voz del pueblo y por eso le temieron, pero su muerte no fue una derrota fue el inicio de una semilla que germinó en cada comunidad, en cada aula, en cada corazón que no acepta vivir arrodillado, que se escuche fuerte y que se escuche lejos, el ejemplo de lucha social del maestro Lucio Cabañas, asentado un precedente para todos los movimientos sociales, magisteriales y estudiantiles de nuestro país, el legado de Lucio Cabañas sigue vivo en la educación pública, en la resistencia de las normales rurales, en los movimientos sociales que defienden la tierra, el agua, la vida, en cada madre que busca a su hijo desaparecido, en cada joven que sueña con un Guerrero sin desigualdad.

Por eso, hoy desde esta Tribuna digo con convicción a Lucio no se le recuerda con discursos vacíos, ni con flores oficiales, a Lucio se le honra con justicia, con congruencia, con educación, con dignidad, se le honra luchando por un Guerrero, donde la pobreza no sea destino, donde la juventud tenga futuro y donde el poder sirva al pueblo y no se sirva del pueblo, porque la historia no se escribe desde el privilegio, se escriben las calles, en las aulas, en los campos y en las sierras, donde hombres como Lucio dieron su vida para que hoy podamos hablar de libertad.

Compañeras y compañeros, en que este 2 de diciembre no sea una fecha conmemorativa que sea una promesa renovada de no repetir los errores del pasado, de no traicionar los ideales de quienes soñaron con un Guerrero justo y solidario, porque si el pueblo no olvida Lucio vive, porque si seguimos luchando Lucio no muere, porque como él dijo alguna vez el pueblo no se mata, se educa, se organiza y se libera, honor y gloria eterna al maestro Lucio Cabañas Barrientos.

¡Viva la Justicia Social!

¡Y viva el pueblo digno de Guerrero!

Gracias, diputado presidente.

Es cuanto.

#### El Presidente:

Gracias, diputada.

#### La diputada Diana Bernabé Vega:

Les solicito por su conducto un minuto de silencio para honrar la memoria del comandante Lucio Cabañas, con motivo de su aniversario luctuoso.

#### El Presidente:

Bien, diputada.

A solicitud de la diputada Diana Bernabé, guardaríamos un minuto de silencio antes de proceder a la clausura de la sesión.

Perdón diputada Erika, no vi que estaba solicitando la palabra. ¿con qué objeto?

Bien, si me permiten le cederíamos la palabra a la diputada Erika Guillén Román y antes de clausurar la sesión procederíamos al minuto de silencio, si les parece.

Si, diputada Araceli Ocampo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Guillén Román, hasta por diez minutos para el mismo tema.

**La diputada Erika Guillén Román:**

Con su venia, presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputada.

**La diputada Erika Guillén Román:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados, diputadas.

Compañeros de los Medios de Comunicación.

Y a quienes nos siguen a través de las plataformas de comunicación.

A poco más de cinco décadas de la muerte de Lucio Cabañas Barrientos, en la Sierra de Tecpan, esta Soberanía honra la memoria de un hombre cuya vida sigue marcando la identidad de Guerrero, no se trata sólo de recordar un suceso histórico, sino de reconocer un legado que permanece vive en las comunidades rurales, en el magisterio democrático en los movimientos sociales y en generaciones que crecieron escuchando su nombre como símbolo de dignidad, resistencia y conciencia social.

Hablar de Lucio Cabañas, es hablar de pobreza, desigualdad, cacicazgo, represión y también de la enorme capacidad de los pueblos para organizarse. Alzar la voz y exigir justicia, nacido en el porvenir Atoyac de Álvarez, su vida reflejo las carencias estructurales de esta Entidad, desde su formación en la Normal Rural de Ayotzinapa, comprendió que la educación no solo era un derecho si no un instrumento de mancipación y de construcción de ciudadanía.

Ayotzinapa lo formó como maestro, pero también como dirigente social y defensor de los sectores más humildes, cuando egreso llevó la educación a los rincones más apartados del Estado, su labor docente rebasó las aulas, camino veredas, organizó asambleas, denunció abusos, enfrentó cacicazgos y acompañó a las familias campesinas que padecían injusticias cotidianas, su liderazgo nació del contacto directo con el pueblo de

compartir sus carencias y de entender que su lucha personal estaba inseparablemente unida a la de ellos. El guerrero de los años 60 y 70 vivió un abandono profundo, las comunidades carecían de servicios básicos, la tierra se concentraba en pocas manos y la autoridad respondía más a intereses privados que al bienestar colectivo.

La protesta social era criminalizada y la disidencia enfrentaba represión, en ese contexto la represión de 1967 contra una movilización pacífica en la escuela Juan Álvarez, marcó un antes y un después, aquella protesta no exigía otra cosa que justicia. Sin embargo, el Estado respondió con violencia, hubo muertos, heridos y un mensaje contundente en ese tiempo las vías institucionales para la solución de conflictos estaban cerradas, a partir de este hecho Lucio Cabañas se internó en la Sierra, iniciando una etapa que la historia oficial intentó borrar o distorsionar durante décadas, lo que se buscó ocultar no fue solo su figura sino las causas sociales que dieron origen a su movimiento.

Se prefirió presentarlo como una amenaza antes que reconocer la profundidad del abandono que el denunciaba, no obstante en las comunidades su nombre continuó transmitiéndose como referente de dignidad y de lucha social, a poco más de cinco décadas la memoria histórica se impone sobre las versiones oficiales del pasado. Hoy podemos afirmar con claridad que reconocer a Lucio Cabañas, no significa glorificar la violencia si no comprender las condiciones de exclusión y cerrazón política que la generaron, significa reconocer que un maestro rural enfrentado a cacicazgos y represión encontró en la organización campesina una vía que el propio Estado le dejó como única alternativa.

Significa también honrar la dignidad del pueblo que lo siguió no por imposición, si no por coincidencia en el sufrimiento y la esperanza. Recordarlo hoy implica asumir una responsabilidad institucional, reconocer a los luchadores sociales que forman parte de nuestra memoria colectiva no debe ser un ejercicio simbólico aislado, debe ser una guía para orientar nuestro actuar público, las causas que motivaron a Lucio siguen vigentes y como Poder Legislativo, estamos obligados a generar políticas y marcos normativos que representan a esas realidades y garanticen que el Estado no vuelva a cerrar los caminos del dialogo, ni a criminalizar la organización comunitaria.

Recordarlo es reconocer una deuda histórica. Las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la represión de los movimientos campesinos en Guerrero, han sido documentadas por instancias oficiales.

Asumir esta memoria implica comprometerse con la verdad, con la justicia y con la no repetición, implica reconocer que la fuerza del Estado debe estar siempre sometida al marco constitucional y orientada a proteger, nunca a silenciar.

Hoy reafirmamos que las instituciones deben estar al servicio de la justicia, de la igualdad, del desarrollo de las comunidades más vulnerables, después de décadas de su caída, su legado permanece, permanece en la en la dignidad campesina, en la fuerza del magisterio rural, en la organización comunitaria, en los movimientos sociales que han apostado por un guerrero más justo.

Su nombre continúa siendo pronunciado porque las causas que defendió siguen vivas y porque la memoria, lejos de dividir, debe enseñarnos a construir un mejor futuro.

Que este Congreso honre la verdad histórica con responsabilidad institucional.

¡Que viva la memoria de Lucio Cabañas Barrientos!  
¡Que viva la dignidad del pueblo de Guerrero!

Es cuanto, compañero presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

#### **La diputada Araceli Ocampo Manzanares:**

Con su venia, diputado presidente.

Honorable Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros.

Medios de comunicación.

Pueblo de Guerrero.

Con el corazón encendido por la memoria, por la historia viva de nuestro pueblo y por la dignidad de quienes jamás renunciaron a luchar por la justicia.

Hoy subo a esta Tribuna para conmemorar el 51 Aniversario luctuoso de Lucio Cabañas Barrientos, uno de los hombres cuyas vidas marcaron para siempre a nuestro Estado de Guerrero y a nuestro País.

Lucio Cabañas inició su lucha como maestro de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, perteneciente a la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, una organización legítima, profundamente política y social, que formaba maestros con conciencia de clase y un compromiso inquebrantable con los desposeídos, desde las aulas rurales, desde las asambleas comunitarias, desde la base misma del pueblo, Lucio comenzó una labor de concientización, organización y resistencia pacífica, participó en movimientos campesinos, en organizaciones agrarias y educativas que buscaban una vida digna para los pueblos originarios y los trabajadores del campo.

Forzado por el Estado, Lucio decidió emprender la vía armada y la clandestinidad, no por ansia de violencia, sino por convicción de justicia.

Se integró y encabezó el Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, organizaciones profundamente políticas con una estructura de base, con ideales y con disciplina revolucionaria.

Sus ideas no fueron una ocurrencia, fueron una travesía intelectual y moral, una aventura histórica que lo colocó entre los grandes luchadores de la región latinoamericana.

La historia de Lucio Cabañas forma parte de la gran corriente de resistencia por todo el continente, así como él se alzó en defensa de los campesinos guerrerenses, otros pueblos de América también buscaron romper las cadenas del autoritarismo, donde hombres y mujeres tomaban las armas y arriesgaban sus vidas contra dictaduras militares y sistemas oligárquicos.

Por ejemplo, en Argentina, la guerrilla peronista de izquierda se levantó contra regímenes sangrientos que perseguían sin tregua a los opositores.

En Bolivia, el ejército de Liberación Nacional con el Che Guevara como su más grande referente intentó encender el fuego de la justicia social en los andes latinoamericanos en Chile el Movimiento patriótico, Manuel Rodríguez resistió con valentía la brutal dictadura de Pinochet.

En Cuba, el movimiento 26 de julio, encabezado por Fidel Castro, derrotó a un régimen que desde hacía años sometía a su pueblo.

En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional luchó contra el terrorismo de Estado, mientras que en Uruguay los Tupamaros

llevaron la resistencia desde las calles hasta las cárceles sin jamás abandonar la esperanza.

Todas esas luchas tenían un hilo común, la convicción de que los pueblos de América Latina merecían una vida digna, libre de opresión y explotación, y su resistencia se convirtió en una llama que iluminó a las generaciones posteriores, tanto así que al final del siglo XX los ideales revolucionarios se expresaron en gobiernos de izquierda que llegaron al poder como fruto de décadas de lucha, figuras como José Mujica, Mauricio Funes y Gustavo Petro, exguerrilleros que soportaron prisión, exilio y persecución terminaron convirtiéndose en presidentes de sus naciones.

Su historia demuestra que las luchas revolucionarias pueden transformarse, que la rebeldía puede hacerse gobierno y que la justicia puede abrirse paso si se lucha con perseverancia.

En México, la lucha de Lucio Cabañas y de Genaro Vázquez sembró en el corazón del pueblo la semilla del despertar político, lo digo con la memoria viva, esa memoria viva de ser hija de un guerrillero y que fue víctima de la guerra sucia.

Estas luchas no fueron en vano, fueron el origen profundo de la conciencia que vimos florecer en 1988, cuando el pueblo enfrentó el fraude electoral en el 2006, cuando millones defendieron la democracia, en 2012 cuando la juventud volvió a cuestionar al poder y en 2018 cuando el pueblo decidió cambiar el rumbo de la historia, y abrir paso a la cuarta transformación, una transformación pacífica de conciencia democrática que recoge los anhelos por los que muchos y muchas dieron su vida, sin la resistencia de las montañas, sin la dignidad de quienes decidieron no someterse, sin la voz insumisa de Lucio y Genaro, México quizá no habría despertado.

Por eso, al recordarlo hoy, reconocemos que las luchas del pasado son la raíz de las conquistas del presente.

La identidad política que animó a estos movimientos, fue una identidad construida desde la justicia, desde el dolor de la represión, pero también desde el amor del pueblo, desde la convicción de que la libertad no se mendiga, la libertad se conquista.

Lucio y Genaro merecen honor eterno, memoria viva y compromiso permanente, hoy, compañeras y compañeros legisladores, en este aniversario luctuoso, aquí afirmo con la voz alta y el corazón firme, si Lucio viviera, con la Cuarta Transformación estuviera.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Presidente.

**El Presidente:**

Si diputado Pablo Amílcar Sandoval. ¿Con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Para pedirle el uso de la palabra en este mismo tema, si me hace favor.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

Lo consideraríamos parte de la primera ronda de oradores, hasta por 10 minutos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Gracias, presidente.

Compañeros, compañeras, no quise dejar pasar esta oportunidad, para reiterar la importancia histórica que en nuestro Estado y a partir de aquí hizo eco en el País y digo que aún fuera de nuestro País, la lucha que se generó a partir del el maestro Lucio Cabañas Barrientos en la década de los 60s, quien se formó políticamente, académicamente y que tenía una clara indignación por las condiciones de represión que existían en nuestro Estado y no solo en nuestro Estado, sino en el régimen político que eh prevalecía en aquel momento.

Nuestra postura la hemos hecho en diferentes momentos, la postura de reconocer a los luchadores sociales para poderlos inscribir en el muro de honor de este Congreso, porque nos planteamos que ahí deben estar también el maestro Lucio Cabañas y Genaro Vázquez.

Esa iniciativa la presenté al inicio de la Legislatura porque haciendo un homenaje a la lucha social que nos abrió las veredas por donde hoy transita la sociedad mexicana, decía Allende que eh por ahí transitarían los

hombres y mujeres libres por esas grandes veredas, por ahí avanzaría nuestra sociedad y ahí está avanzando el pueblo de Guerrero, el pueblo de México.

Nosotros eh reconocemos en esta fecha la actividad, el activismo, la conciencia crítica, la formación política de Lucio Cabañas Barrientos, en algún documental que se publicó sobre la vida de Lucio Cabaña, se decía que lo único que reivindicaban era el pobrismo, así decía el documental.

Y yo quiero decir que no es así la formación política de Lucio Cabañas fue muy profunda, fue muy acuciosa y sí se planteaba cambios sociales profundos, sí se planteaba una transformación socialista, Lucio Cabañas militó también en el Partido Comunista Mexicano y se formó políticamente ahí, fundó el Partido de los Pobres, se planteó luchas comunes con los maestros, con los campesinos, con diferentes organizaciones, con coordinaciones de organizaciones revolucionarias, porque se planteaban un cambio de el modelo económico en el mundo, no solamente en Atoyac, no solamente en Guerrero, no solamente en México y sí se planteaban que esa confrontación y esa contradicción se estaba generando en nuestro Estado por la brutal represión que se ejercía, por las desapariciones, las muertes que había en aquellos momentos contra cualquier luchador social.

Tenemos aquí en este Congreso a diferentes hijos, a diferentes familias que fueron víctimas de la guerra sucia, que tuvieron desaparecidos en sus familias, que estuvieron llorando a los muertos en la Costa, en la Sierra, en diferentes Comunidades aquí en nuestro estado de Guerrero.

Y esto, insisto, esta reacción del compañero Lucio Cabañas Barrientos le dio una visibilidad a la lucha, a la resistencia en nuestro Estado y eso generó condiciones distintas para frenar la represión.

Yo quiero decir que esa lucha de Lucio, de Genaro, la guerra sucia que se hizo contra estos grandes dirigentes, se ha retomado en diferentes momentos de la historia de nuestro País, se planteó una Comisión de la Verdad para retomar, para investigar, para saber cuántos desaparecidos hubo y finalmente esa comisión le ha faltado visibilidad, le ha faltado terminar concretamente sus trabajos y desde esta Tribuna planteo que se debe dar seguimiento a los trabajos que se iniciaron allá en la década de los dos miles en aquellos años cuando se inició la transición, la llamada transición y nos planteamos que aún sigue pendiente el tema de la verdad en torno a la guerra sucia y el llamado a cuentas de

quienes participaron impunemente todavía en ese triste episodio de nuestra historia.

Así es que hoy nos toca reconocer y homenajear la lucha, el legado que nos deja el maestro Lucio Cabañas Barrientos.

¡Que viva siempre, Lucio Cabañas!

Gracias, compañeras y compañeros.

### El Presidente:

Gracias, diputado.

Antes de proceder al desahogo del tercer punto del Orden del Día y a solicitud de la diputada Diana Bernabé, se guardará un minuto de silencio a la memoria del maestro Lucio Cabañas, por lo que pido a las diputadas, diputados y público asistente, por favor, ponerse de pie:

### Minuto de silencio

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

### CLAUSURA Y CITATORIO:

#### El Presidente(A las 16:17 horas)

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 17 minutos del día martes 02 de diciembre 2025, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de mañana Miércoles 03 de Diciembre del Año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI  
GARCÍA  
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA  
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA  
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO  
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS  
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN  
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019